

Resolución
N° 159/2022

Acta N°
14/2022

Barros Blancos, 13 de Agosto de 2022.-

VISTO: que en el día de la fecha se llevó a cabo sorteo de los Fondos Concursables del Municipio de Barros Blancos.

CONSIDERANDO:

1. que por Resolución n° 58/2022 de fecha 26 de Abril de 2022 el Concejo Municipal aprobó un monto de \$25.000 (Veinticinco mil pesos uruguayos) por concepto de aporte a los proyectos que resulten ganadores de los Fondos antes mencionados, en las distintas temáticas: Cultura, Social, Deporte y Salud.
2. que la Institución beneficiada por proyecto presentado en la temática Cultura fue: "Comisión de Gestión del Chalet Rovira"; representada por la Sra. Fátima Morán CI 1.467.348-3
3. necesario, dictar Resolución donde se apruebe el pago correspondiente a la Institución beneficiada


ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS


RESUELVE: Por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Aprobar el pago de \$25.000 (Veinticinco mil pesos uruguayos) a la Institución: "Comisión de Gestión del Chalet Rovira"; por concepto de premio por Fondos Concursables del año 2022- temática Cultura. Dicho monto afectará el Literal D del FIGM.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


JUANITO ROCHA
(Alcalde)


MANUEL DE LEÓN
(Concejal)


MARÍA BERGALLO
(Concejal)


GREGORIO RAMALLO
(Concejal)


FERNANDO PÍRIZ
(Concejal)